

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CORRESPONDIENTE A LA COBERTURA PROVISIONAL EN COMISIÓN DE SERVICIOS, DEL PUESTO DE TRABAJO “INSPECTOR DE SANIDAD Y CONSUMO” EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO.

En Puertollano, a 2 de julio de 2024, siendo las 8:30 horas, se reúne, en las dependencias municipales de Secretaría de esta ciudad, el Tribunal Calificador del proceso selectivo mencionado anteriormente, el cual queda válidamente constituido con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidenta:	D. Jesús María Gallardo Velasco
Vocales:	D ^a . María de Gracia Mozos Solís D ^a . Candelas Valiente Moreno D ^a . Rosa María Cruz Moreno
Secretario:	D. Ezequiel Aparicio González

Existiendo el quórum necesario, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a la valoración de los méritos de los aspirantes presentados, de manera que se otorgan las siguientes puntuaciones:

APELLIDOS Y NOMBRE

SOTO FERNÁNDEZ, FRANCISCO MANUEL

- 1º.- Desarrollo de funciones de similar categoría.....0 puntos
- 2º.-Valoración del trabajo desarrollado.....0,756 puntos
- 3º.- Titulación académica.....2 puntos
- 4º.- Antigüedad.....2,70 puntos
- 5º.- Cursos de formación y perfeccionamiento.....0 puntos
- 6º.- Grado personal.....2,50 puntos.

APELLIDOS Y NOMBRE

UCEDA ENCINA, CARLOS ALEJANDRO

- 1º.- Desarrollo de funciones de similar categoría.....0 puntos
- 2º.-Valoración del trabajo desarrollado.....0 puntos
- 3º.- Titulación académica.....0 punto
- 4º.- Antigüedad.....1,90 puntos



- 5º.- Cursos de formación y perfeccionamiento.....0 puntos
6º.- Grado personal.....2,50 puntos.

El Tribunal calificador otorga un plazo de 3 días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente acta, esto es, hasta el viernes 5 de julio de 2024 (incluido), para que los aspirantes puedan formular las alegaciones que estimen por conveniente, en la forma y lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de LPACAP. En todo caso, en caso de presentarse las alegaciones mediante un medio distinto al registro presencial en el Ayuntamiento de Puertollano, deberán enviarse igualmente las citadas alegaciones al mail eparicio@puertollano.es.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las ocho horas y cincuenta minutos del día de su comienzo, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, de lo que yo Secretario, doy fe.

VºBº
El Presidente,

El Secretario

Jesús María Gallardo Velasco

Ezequiel Aparicio González

